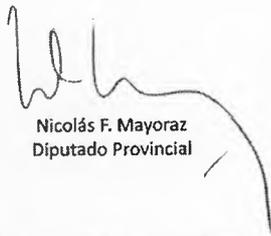


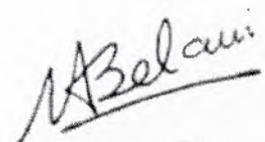


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) titularidad o forma de contratación con los inmuebles en los que se encuentran ubicadas las Postas del Servicio de Emergencias Médicas 107;
- b) cantidad de aquellas que se encuentran ubicadas en inmuebles de titularidad de la provincia y cantidad de aquellas que se encuentran ubicadas en inmuebles que no son titularidad de la provincia con mención, respecto de estas últimas fecha de vencimiento de la relación contractual con su propietario y monto que se abona por esta; y,
- c) acciones ejecutadas anualmente por parte del Ministerio de Salud de la Provincia para controlar el estado de mantenimiento y conservación de los inmuebles en los que se encuentran ubicadas las Postas del Servicio de Emergencias Médicas 107.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Corría enero, primer mes de este año 2023 y las noticias periodísticas daban cuenta que los trabajadores del Servicio 107 debieron desalojar el inmueble donde funcionaba la posta sanitaria de Arroyo Leyes por haberse vencido el alquiler del inmueble que ocupaba.

En este caso puntual, el personal del servicio debió desalojar el lugar – una quinta que estaba alquilada a turistas– y trasladaron todas las pertenencias en la ambulancia, que ahora quedará apostada en el ex hospital Italiano de la ciudad de Santa Fe.

La posta sanitaria de Arroyo Leyes había sido inaugurada en mayo de 2022. En la ocasión, el gobierno provincial hizo entrega de una ambulancia



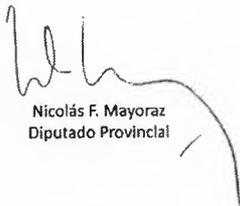
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

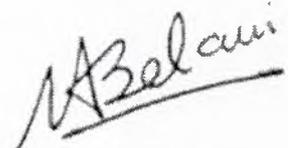
para la asistencia médica en la zona con el objetivo de "seguir jerarquizando el abordaje prehospitalario en las comunas o municipios que han tenido un gran crecimiento demográfico y una gran demanda de atención".

La posta sanitaria de Arroyo Leyes dependía funcionalmente de la Central de Emergencias 107 y contaba con una estructura de radiooperadores y médicos evaluadores en turnos de 8 y 12 horas, prevista para los 365 días del año, según anunció la provincia al momento de su inauguración¹.

Si bien, luego fue conseguido un inmueble para poder instalarla,² no sin dificultad ya que en la zona todas las quintas que mayormente allí se encuentran estaban ocupadas, no deja de ser una situación preocupante dada la importante función que cumple el Servicio 107 en todo el territorio provincial por lo que se hace necesario conocer como es la relación del gobierno provincial respecto de los inmuebles en los que las postas funcionan.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/se-vencio-el-alquiler-y-arroyo-leyes-se-queda-su-posta-del-servicio-emergencias-medicas-107-n410208>

² Cf. <https://www.airedesantafe.com.ar/actualidad/arroyo-leyes-logro-conseguir-una-casa-la-posta-del-107-n410574>